



JUZGADO DOCE (12) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

Fecha:	27 DE JULIO DE 2023
Traslado No.	12

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	TERMINO	INICIA	VENCE	TRASLADO
1	2021-00712-00	Unión Marital de Hecho	BLANCA MYRIAM PINEDA SUAREZ	HERDEROS MIGUEL ARTURO REYES PINILLA Y	5 Días	28/07/2023	03/08/2023	Excepciones Mérito. Art. 370 CGP
2	2020-00550-00	Sucesión		HERNANDO GARCIA BUITRAGO	3 Días	28/07/2023	01/08/2023	Reposición. Art.319 CGP

Traslado fijado por el término de un día, siendo las 8:00 a.m. de hoy veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)
De conformidad con lo previsto en el Artículo 110 del Código General del Proceso.

NATALY JOSEFINA VESGA ENCISO
Secretaria